

ruajas á la contribucion industrial; desapareció la complicadísima legislación que desde 1852 se habia ido acumulando, con nuevas y perfeccionadas bases; se ocupó de la reforma arancelaria, tan justificada hoy mismo, aboliendo todas las prohibiciones y verificando una transición prudente de doce años para respetar los intereses y la alarma de los proteccionistas; desestancó la sal; creó el impuesto de descarga para los buques y debiósele la ley de caducidad de créditos contra el Estado, ofrecida desde 1851. El severo y draconiano decreto de clases pasivas, fué una necesidad para cortar vergonzosos abusos: la ley del tribunal de Cuentas, la de Contabilidad, la separación del Tesoro y Caja de Depósitos, la disolución de muchos bancos y sociedades de crédito; la simplificación introducida en el sello del Estado y su numeración, base que ha servido para descubrir estampaciones fraudulentas: la organización de la administración provincial y el decreto para hacer efectivos los créditos contra la Hacienda, obedeciendo todo á los mas sanos principios administrativos, demostrando en estos y otros trabajos por el señor Figuerola realizados, profundos estudios económicos no por todos debidamente apreciados, aunque muchos de sus trabajos subsisten, habiéndose aquilatado su valer. En un punto muy esencial no acertó, ó no le acompañó la fortuna en sus resoluciones. Fué muy censurado el impuesto personal creado en sustitución de la contribución de consumos. Sucumbió la obra del señor Figuerola y debió sucumbir, porque las circunstancias no consentían otra cosa, y el déficit del presupuesto hízose mayor faltando este rendimiento; pues el señor Ardanaz no se atrevió prudentemente á restablecer los consumos para el presupuesto del siguiente año de 1870 á 1871.

El señor Moret, primer ministro de Hacienda de la nueva dinastía, reemplazó al señor Figuerola. Su notoria competencia en materias rentísticas, su elocuencia florida y elegante, su facilidad para el trabajo, le hacían digno del puesto que ocupaba. Iban mejorando los ingresos de una manera sensible, lo cual permitía extinguir atrasos y atender á obligaciones sagradas. Quedaban como recurso del Tesoro los bonos que el señor Figuerola debía emitir, y el señor Moret propuso una modificación en la ley de creación, elevando su interés á 12 por 100 con el fin de poderlos colocar á la par y no darlos por menos de su valor. Cuando este subiese, sería fácil, puesto que se renovaba cada tres meses, bajar el interés. Aprobado así por las Cortes, ascendieron aquellos valores y sirvieron para pagar operaciones de deuda flotante contraída á mas alto interés, y desahogar la situación del Tesoro. Creó las inspecciones de Hacienda, imitación del sistema francés, que dieron gran resultado, pues á los cuatro meses de su creación habían podido liquidar y compensar débitos del Tesoro por mas de 640 millones de reales; aumentó la recaudación de las rentas, especialmente en el ramo de Aduanas, persiguiendo al contrabando y descubriendo fraudes; y cuando con tan buenos propósitos y resultados procedía el ministro, vino la política á destruirlo todo. Vióse acometido por la murmuración sobre un contrato de tabacos, precisamente cuando exponiendo su plan rentístico ante el Congreso, estaba alcanzando un verdadero triunfo y atrayéndose las voluntades hasta de sus adversarios. Abandonó el general Serrano al señor Moret en vez de apoyarle resueltamente, y la ruptura de la conciliación no fué extraña á este acontecimiento. Salió el señor Moret del ministerio, quedando reducida á una cuestión de forma y tramitación, sin consecuencia alguna, la grande culpabilidad que en los primeros momentos quería atribuirsele, y gravando al Tesoro con mas de tres millones de

reales la rescisión del contrato de tabacos que habia servido de piedra de escándalo.

Encargóse de la gestión de Hacienda don Servando Ruiz Gomez, que se habia negado á desempeñar antes este ministerio. Propúsose en primer término llevar la moralidad, la inteligencia y laboriosidad á todos los puestos; aislar la administración de los elementos perturbadores que tomaban color de conveniencia política, no admitió dimisiones y logró realizar un empréstito de 150 millones de pesetas, que se cubrió ocho veces al 31 por 100, demostrándose con ello, en el país y en el extranjero, la confianza que inspiraban las nuevas instituciones; siendo de notar que empezaron á desarrollarse con tal empuje los gérmenes de prosperidad y las empresas, que en ningún año los rendimientos de los ferrocarriles habian llegado á guarismos tan altos como en 1872. Por desgracia estaban ya divididas las tres procedencias revolucionarias, y al ocupar segunda vez el señor Ruiz Gomez el ministerio de Hacienda, colocó con harta dificultad el nuevo empréstito de 250 millones de pesetas, no solo por el hecho de una emisión tan inmediata, sino por el desprestigio que causaba la continua mudanza de ministros.

Las operaciones del Tesoro las consideraba el señor Ruiz Gomez como una de las mayores plagas, y dió gran publicidad á estos actos, siendo tan escrupuloso en la publicación de los estados de la deuda flotante que cuando volvió al departamento de Hacienda en junio de 1872, dispuso viesen la luz pública los estados de ocho meses anteriores no publicados. Subieron los fondos públicos un 5 por 100; aumentaron los ingresos; ordenóse el inventario de todo el inmenso material del Estado y el censo general de la propiedad rústica y urbana (1) y creó el señor Ruiz Gomez el Banco Hipotecario único, explotado despues por otros ministros.

Al hacerse cargo don Santiago de Angulo del ministerio de Hacienda, quedaban disponibles del empréstito de 600 millones de reales, poco mas de 240; los créditos contra el Tesoro en fin de setiembre ascendían á mas de 1,300 millones, que se redujeron en unos 183 y medio en diciembre, en cuyo mes se habian aumentado las existencias en las cajas del Tesoro en mas de 76 millones, ascendiendo á 293 y pico, para cubrir sobre 466 millones de débitos. Se atendió trabajosamente al pago del cupon de la deuda que representaba una cifra de 150 millones, y con los sobrantes del Tesoro en el extranjero, en la Tesorería central y en contratos pendientes de realización, podia disponer de 443 millones de reales. Continuaba, pues, la deplorable situación de la Hacienda, cuya mejora impedían los mismos partidos políticos con sus intransigencias, con sus pasiones, con su falta de patriotismo.

	HECTÁREAS
(1) Con una superficie España de	50.703,600
Y las provincias no sometidas al régimen tributario, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y aun Navarra.	1.768,600
Dan en total una superficie de	48.935,000
En los amillaramientos de las 45 provincias están comprendidas:	
Terrenos productivos.	25.341,893
Idem improductivos.	2.969,000
Superficie amillarada.	28.310,893
Debian amillararse.	48.935,000
Faltan para amillarar en las 45 provincias.	20.624,107

Estas cifras son mas elocuentes que cuanto pudiéramos decir.

LIBRO VIGÉSIMO PRIMERO

LA REPÚBLICA

CAPITULO PRIMERO

Proclamación y primeros actos de la república.—Conflictos.—El 23 de abril.—Cortes Constituyentes.—Anarquía.—Andalucía.—Cartagena.—Alfonosinos.

Faltando al art. 47 de la Constitución vigente que prohibía deliberar juntos á ambos cuerpos colegisladores, se reunieron estos en una sola asamblea, recogiendo el poder supremo, barenando también el art. 84 que facultaba al Consejo de ministros para gobernar el reino á falta del Rey. Constituyóse la Asamblea soberana, y aprobada la renuncia de don Amadeo y la contestación, renunció el gobierno el poder que ejercía, y al discutirse la proposición en que se pedía se declarase la república, el señor Rivero, tan aficionado á ejercer actos de autoridad absoluta, exigió de tan imperiosa manera á los que acababan de ser ministros, que volvieron interinamente á ocupar el banco azul, como si fueran los ministros de su señora, que el señor Martos dijo con aplauso del Congreso, «que no estaba bien que contra la voluntad de nadie pareciese que empezaban las formas de la tiranía el día que la monarquía acababa.» Estas palabras derribaron al señor Rivero del alto pedestal en que se hallaba. Proclamóse precipitadamente la república por 258 votos contra 32, y se eligió el poder ejecutivo, confiriéndose su presidencia á don Estanislao Figueras, y los negocios de Estado, Gobernación, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina, Fomento y Ultramar, á los señores Castelar, Pi, Salmeron—don Nicolás,—Echegaray, Córdova, Beranger, Becerra y don Francisco Salmeron. Cuatro de estos ministros acababan de serlo de don Amadeo. Victorio Martos á la república, á la integridad de la nación y á Cuba española, y Figueras, fatigado física y moralmente de aquellas 48 horas, y embargado su ánimo con el cargo que se le confería y que habia merecido por la consecuencia de toda su vida política en favor de la idea republicana,—aunque también merecía algun puesto don Eugenio García Ruiz—despues de rendir el debido tributo al marqués de Albaída, ausente, ofreció concurrir con todos sus compañeros á todas las necesidades del momento, dejar á las Constituyentes el desarrollo de la forma definitiva de la república, concediendo la mas amplia libertad en las elecciones; leyó un telegrama anunciando que no ocurría novedad en toda España, excepción hecha de Sevilla, donde habia habido un ligero tumulto que fué apaciguado en el acto; hizo observar que cuando un pueblo verificaba tan honda transformación sin el mas ligero desorden, probaba su aptitud para la libertad, y pidió indulgencia y se esperase para juzgarlos á sus actos, que serian dirigidos á asegurar la república, la libertad, el orden y la integridad del territorio español.

En nombre de los que acababan de ser ministros de la monarquía y ahora lo eran de la república, dijo el señor Echegaray que aceptaban el cargo mientras durasen las difíciles circunstancias que atravesaban, obedeciendo el mandato de las Cortes españolas; que resonaban en su oído voces que les acusaban, pero veían sus conciencias limpias, sometiéndose al juicio de Dios, único que podia juzgar actos de esta naturaleza.

La presidencia de la Asamblea se confirió á Martos, obte-

niendo Rivero solo veinte votos. Expió su altanero orgullo: no debia culpar mas que á su carácter.

Aquellas cámaras se confirieron á sí mismas un poder que no les daba la Constitución; eran además ordinarias, y proclamando la república cometieron una ilegalidad, así como no dejaron bien sentada su moralidad política, siendo como eran monárquicas. Los republicanos franceses despues de una sangrienta lucha de tres días, y derribado el trono de Luis Felipe, solo se atrevieron al nombramiento de un gobierno provisional; y Lamartine, republicano, proclamó desde el balcón del ayuntamiento, que nadie tenia derecho para imponer la república á la Francia. El principio de la soberanía nacional fué hollado por aquellas Cortes; y nosotros que le reconocemos y sostenemos, hasta como fuente de derecho, debemos anatematizar á los que proclaman la soberanía de las masas y las adulan, rebajándose tanto ó mas que los adulares de los reyes: unos y otros se humillan ante el poder. En nada ni en nadie hubo grandeza: la república que debió haber nacido como Minerva, resultó un aborto débil, que no entusiasmo ni aun á sus autores. No la querían estos solo para ellos, pero desconfiaban de los amigos del día siguiente, y unos y otros se aprestaron á la lucha, que comenzó impulsada por lamentables tendencias.

Verdadera gravedad revestían los sucesos de Málaga, Montilla y otros sitios, donde el pueblo se hizo instrumento de intereses que no eran los suyos, y prestó su inconsciente concurso para cometer punibles excesos, de los que otros sacaban gran provecho, particularmente los mismos carlistas, que levantaron partidas en las Alpujarras y la sierra de Alfácar, contra las que se organizaron varias columnas que obligaron á aquellas á dispersarse: convendría á algunos el incendio de varios archivos y expedientes, pues solo un criminal instinto podia inspirar la quema de algunas casas, y asesinatos como los ejecutados en Montilla, Canillas de Aceituno, etc., etc. Disipaban estos actos la forzada confianza de los primeros días, y lo que tuvo lugar en Barcelona infundió el sobresalto y el temor en todas las clases. Relevado Gaminde por el general Contreras, quedó aquel en muy difícil posición, y aun esperó el regreso de las columnas de Mola y Araoz, para resignar el mando en el segundo cabo y embarcarse, pues sin autoridad no podia emplear los elementos de represión que habia preparado: quedó la diputación dueña de la ciudad, y en breve contó con una parte de la guarnición de aquella plaza, que prefería las vicisitudes de la política á los azares de la guerra, á pesar de que esta exigía su presencia en Tordera y en otros puntos: se produjeron escenas de vergüenza para los republicanos insensatos, de desdoro para el ejército, de espanto para la ciudad, de tristeza para la patria, y de alegría para los carlistas y para otros.

Cuando mas se perturbaba el orden en todas partes, y en la misma capital se conspiraba para derribar al gobierno, convirtiéndose la Asamblea en plaza de armas, ocupándose sus departamentos con guardias civiles, se abolía la quinta. Temió el vecindario pacífico de Madrid á los grupos que recorrian las calles; habíase declarado el antagonismo entre radicales y republicanos, é inminente la lucha, presentáronla estos á sus nuevos aliados los radicales, y á pesar de los elementos con que estos contaban, cedieron. Procuróse en vano

la avenencia, dimitió el ministerio, demostrando Figueras la imposibilidad de su continuacion y pidiendo uno republicano, porque «el partido radical solo en el poder, acaso simbolizase una batalla en Madrid aquella misma noche, sangrienta y terrible.» Se admitieron las dimisiones, asumió el poder el presidente de la Asamblea, que creyó poder derribar aquella situación, ocupando militarmente el ministerio de la Gobernacion y el Congreso y confiriendo la capitania general de Castilla la Nueva al general Moriones: con propósito intencionado invistió la Asamblea á su presidente de la facultad que concernia al poder ejecutivo; aun se pensó en la lucha, pero obró activamente Pi y Margall, quien exasperado de ver ocupado por fuerza armada su departamento, corrió á la Asamblea, increpó á su presidente, temió este las consecuencias de continuar en su propósito y cedió, no sin pretender nombrar un ministerio provisional que sublevó á los republicanos alentados con la actitud de Pi. Se declaró la Cámara en sesión permanente, bajo la presidencia de Figueras se nombró un ministerio compuesto de los señores Castelar, Pi, Tutau, Salmeron, Acosta, Oreiro, Chao y Sorní; pidió el concurso de todos los partidos para hacer una república estable, declaró además su presidente que no haria el gobierno política de partido sino ancha y noble, y que deseaba se cerrase para siempre la época de las conspiraciones en este país donde se han visto tantos conspiradores y tan pocos patrios.

La heterogeneidad de aquel ministerio hacia imposible su marcha. El gobierno necesitaba de la Asamblea, cuya mayoría era radical, y los radicales no desconocian la superioridad adquirida por los republicanos; así se conformaron con que representaran su partido en el nuevo gabinete los ministros de Guerra y Marina. Desconfiaban unos de otros: Pi se proponia establecer la república federal, que venia defendiendo desde 1854, pretendiendo se crease antes con carácter de transitorio, un poder central fuerte y robusto, hasta que reorganizadas las provincias se llegase á la constitucion definitiva y regular de los poderes federales. Aunque comprendia que el procedimiento de abajo arriba era mas lógico y mas adecuado á la idea de la federacion, consideraba el de arriba abajo mas propio de una nacionalidad ya formada como la nuestra, y en su aplicacion mucho menos peligroso. No queria, sin embargo, adelantarse á la obra de las Cortes, ni permitir que nadie se adelantase. Ordenó la disolucion de las juntas revolucionarias formadas en algunas poblaciones y la reposicion de los ayuntamientos, amenazando con la fuerza á los que no obedeciesen; pretendió la eleccion por sufragio de todos los municipios y diputaciones provinciales para ocupar en algo la actividad febril que en todo cambio brusco se apodera de los pueblos, sometiendo á la Asamblea, prometiendo antes á los radicales aplazar la disolucion de la Cámara á cambio de aquella concesion, pero prefirieron la disolucion á decretar su muerte, y aumentaron los apuros del gobierno que apenas podia sostener el orden público.

Alteróse gravemente en Barcelona, cuya diputacion provincial quiso establecer el Estado catalan, por lo que indispuso á los soldados contra los jefes y oficiales que quedaron sin prestigio y la disciplina y la ordenanza sin cumplimiento. El general Contreras evidenció su incapacidad, y la diputacion se erigió en verdadero jefe del ejército.

Anunció el gobernador civil para el 5 de marzo una manifestacion de la clase de tropa que iria á la plaza de San Jaime para pedir la licencia absoluta, y se telegrafiaba al gobierno dijera lo que se habia de contestar, advirtiendo que para resistir faltaban elementos; Pi contestó en la madrugada del mismo día 5 se dijera á las tropas que no era digno del nombre de ciudadano el soldado que pedia licencia absoluta cuando estaba en guerra el país y en peligro los grandes intereses de la patria; que no solo se necesitaban sus esfuerzos sino el armamento de numerosos batallones de cuerpos francos para terminar la guerra civil; recomendaba que no faltaran á su deber, y terminaba diciendo que el gobierno de la república estaba resuelto á exigir de ellos, como de todos los ciudadanos, la responsabilidad en que incurrieran por faltar á su juramento y á las obligaciones que les imponia la dignidad y el decoro de España.

Conjurado apenas este conflicto, surgió otro al día siguiente reuniéndose los voluntarios para proclamar el Estado catalan si el gobierno era derrotado en la Asamblea. Al divulgarse esto, corrieron los voluntarios á las armas, se invadió la plaza de San Jaime, y se iban á adoptar significativas determinaciones, que impidieron los telegramas del gobierno restableciendo la calma. No era completa, ni podia serlo, cuando con tanta facilidad se alteraba; cuando se estaba esperando la noticia de la retirada del ministerio para proclamar el canton catalan sin que pudiera impedirse (1); cuando los delegados de las cuatro provincias catalanas se reunian para telegrafiar que deseaban la disolucion de la Asamblea nacional; cuando se decidió al fin la proclamacion del Estado catalan para el día 9. Asustado Pi de tal decision y de las consecuencias que preveia, enemigo resuelto de que la federacion se hiciese de abajo arriba y se la empezase por las provincias, viendo comprometida la suerte de la república, llamó al telégrafo á los jefes de los conjurados, apuró cuantas razones le sugirió su entendimiento y patriotismo para disuadirlos de su peligroso empeño; confesaban que eran poderosas sus razones, pero que era ya tarde; replicóles que los que habian tenido medios para llevar las cosas al estado en que se hallaban, no dejarían de encontrarlos para deshacer su obra, si no se detenían ante el riesgo de hacerse impopulares, y apelaba á su honradez y energia, autorizándoles de acuerdo con el Sr. Figueras, para que acallaran las muchedumbres, diciéndoles que aquella misma mañana saldria para Barcelona el presidente del poder ejecutivo. De derrota telegráfica se calificó la sufrida por los que se anticipaban al Sr. Pi, quien por si no era bastante lo que habia hecho, mandó inco-municar á Barcelona con el resto de España, previno contra el movimiento á los gobernadores de las provincias limítrofes, para aislarle si no podia impedirle, y ayudó á sus amigos celosos. No era esto favorecer el cantonalismo, pero no favorecia tampoco al ejército cuando le acusada en la Asamblea «de haber sido la primera causa de la alarma que hubo en aquella ciudad» el día 9. Bien sabia el Sr. Pi quiénes eran los causantes de aquel conflicto conjurado primero por él y despues por el Sr. Figueras!

La diputacion de Barcelona, que era el poder que allí regia, y al cual se doblegaba la autoridad del general Contreras y de otros generales, que no es este solo el responsable, tenia interés en la disolucion del ejército, por aquellos jefes mas ayudada que contrariada, y comenzó á licenciarle. No podia aquella ofuscada corporacion dar mayor auxilio á los carlistas.

Introdujose en el ejército la mas desordenada indisciplina: los soldados llamaban tiranos á sus jefes, gritaban abajo los galones y estrellas que algunos de ellos mismos se ponian; exigian de sus oficiales hasta la deshonra, y fué cundiendo á todas partes este ponzoñoso virus que amenazaba con la completa destruccion del ejército (2), pues los voluntarios con quienes se le pretendió reemplazar, sobre ser mas caros, y presentarse pocos, no correspondieron en general, ni podían corresponder, á las esperanzas que en ellos fundaron los mismos que crearon aquella fuerza.

Tales y tan graves excesos, exigian mas que la circular que el 19 de marzo expidió el ministro de la Guerra D. Juan Acosta. Pero tenia fuerza aquella situacion para hacer que muchas corporaciones, autoridades y el ejército cumplieran con sus deberes? ¿Habia en el mismo gobierno la unidad de miras necesaria para hacer frente á las contrariedades y conflictos que surgian á cada instante?

No habia salido el poder ejecutivo del conflicto que le creó la diputacion de Barcelona, cuando presentó el Sr. Martos la

(1) Decia el gobernador civil al ministro de la Gobernacion que habia conferenciado con el general Lagunero sobre los deberes que les imponia su posicion respectiva, y añadia: «El general convino conmigo en que no disponia de elementos suficientes de resistencia, y en que aun teniéndolos no podrían emplearse sino con extraordinaria cordura, atendido el conjunto de las circunstancias que atravesamos.»

(2) Merecen especial mencion las compañías de ingenieros que guardaban á Barcelona, que fueron modelo de subordinacion, y continuaron conservando la digna reputacion del cuerpo, honrándole y honrándose.

renuncia de la presidencia de la Asamblea, y aunque ésta aprobó la convocatoria de las Constituyentes para el 1.º de junio, continuó discutiendo varias leyes y procurando sobreponerse al gobierno. Para reemplazar al dimitente no se consiguió el acuerdo entre radicales y republicanos, llegaron unos y otros á inspirarse en la desesperacion mas que en el buen consejo; se propusieron y desecharon diferentes candidaturas, y al fin fué elegido D. Francisco Salmeron y Alonso por 91 votos contra 83 que obtuvo el marqués de Albaida.

Ante esta hostilidad de la Asamblea, se decidió su clausura, y se propuso se declarara en sesión permanente, hasta votar las leyes de Puerto Rico y matriculas de mar. El gobierno, como dijo Figueras, que acababa de regresar de Barcelona y pudo convencerse de los graves peligros que habia que conjurar, no podia vivir en perpetua crisis; necesitaba unidad de accion, rapidez y energia para gobernar; habia de la proposicion cuestion de gabinete, y mientras se vacilaba en suspender ó aprobar inmediatamente la proposicion, acordaban los radicales con Castelar la disolucion de la Asamblea, y que la comision permanente se compusiera, además de la mesa, de 20 representantes elegidos de comun acuerdo de entre todas las fracciones.

La clausura de la Asamblea no mejoró la situacion del poder ejecutivo. El proceder de los federales catalanes tuvo imitadores, para aumentar los apuros del gobierno y la vergüenza del país. Repartimiento de tierras, profanacion de templos, insultos á la moral y al pudor, y la proclamacion de las doctrinas mas disolventes, tenían en continua agitacion al ministerio, le lastimaban y mataban la república, que la presentaban injustamente solidaria de tamaños excesos.

Necesaria la reorganizacion del ejército, tambien de la del cuerpo de artillería, y camino llevaba la cuestion de arreglo, cuando el Estado catalan declaró—10 de abril—«que veria con profundo pesar que el poder ejecutivo entrara en tales negociaciones, las cuales, sobre dar á la ex-oficialidad del cuerpo de artillería una fuerza que nunca ha tenido, implicaria una deplorable abdicacion por parte del gobierno de la república.» La abdicacion, no deplorable sino vergonzosa, estuvo en obedecer este voto.

Desprestigiado el gobierno, en vano alardeaba algunos pujos de energia, no tenia fuerza, y en duro aprieto vióse el señor Pi y Margall ante la comision permanente de la Asamblea en la reunion del 17, que censuró duramente todos sus actos. Acordóse celebrar el 20 una sesión extraordinaria á la que asistiria todo el ministerio, mas solo concurrió el señor Sorní, temiendo los demás ministros el resultado. Era importante la reunion, porque la mayoría de la comision pretendia reanudar las sesiones de la Asamblea, derribar al gobierno y reemplazarle con otro presidido por el general Serrano. Prevencido el poder ejecutivo, numerosos grupos obstruian las inmediaciones del Congreso, se adoptaban alarmantes precauciones, prodújose grande alarma, y temióse por el orden. Un suceso inesperado, el fallecimiento de la esposa del Sr. Figueras, suspendió la discusion ya entablada, y respetando todos el justo dolor del presidente del poder, aun cuando pudo ser independiente de los negocios de Estado, se aplazó para el 23 la sesión extraordinaria, con asistencia de todos los ministros, menos Pi, que no queria entregarse á la comision permanente.

Preparados por unos y otros el rompimiento, la legalidad y la fuerza estaba en la Asamblea, á cuyo presidente ofreció el capitán general de Madrid, Sr. Pavía, que la guarnicion, á la cual se habia impuesto, haria respetar las órdenes de las Cortes, y le pidió las reuniera desde luego, destituyera al gabinete, llamándole á la Cámara para notificarle este acuerdo, y que él respondia de la tranquilidad de Madrid, batiendo á los federales en cuanto intentaran alterar el orden; pero si no se ejecutaba lo que proponia, impediale su honor hacer armas contra el gobierno. Violento le pareció al Sr. Salmeron lo propuesto, manifestando sus temores de que se derramara sangre: contestóle asegurando ahogar la insurreccion en cuanto se presentase, y que si no queria luchar personalmente con el ministerio, ni presentar el combate, reuniese la Asamblea, destituyese en el acto al gabinete, saliera del Con-

greso rodeado de los diputados y precedido de los maceros, recibiendo Pavía y escoltándole hasta el campamento de los Carabancheles, donde podia funcionar libremente, y él respondia de la seguridad de la Asamblea y de la tranquilidad de Madrid. Quiso el presidente de la Cámara consultarlo antes con sus compañeros de la comision, y acordaron convocar al gobierno para demostrarle la urgencia de que la Asamblea reanudara sus sesiones: insistió Pavía, citó á los jefes de la guarnicion, á fin de manifestarles que la única legalidad eran las Cortes que todos tenían el deber de acatar; pero el ministro de la Gobernacion no se descuidaba, ocupando silenciosamente los edificios de las calles Mayor y de Alcalá con guardias de orden público, y se preparó á luchar, apoyándole los voluntarios de la república. El marqués de Sardoal reunia la milicia nacional y la llevaba á la plaza de Toros.

A pesar de esta diligencia y de que el ministro de la Guerra estaba separado de sus colegas, obró con mas actividad el gobierno que se habia reunido en el Congreso, sin su compañero de Guerra; increpó Pi al alcalde de Madrid por la reunion de la milicia, llamó á varios generales federales para que tomaran el mando de los cuarteles, y se ordenó que los grupos federales se agitaran y se dispusieran á resistir lo que mandara la Asamblea. Abdicó el ministro de la Guerra de sus atribuciones y faltó á sus propósitos, sancionando cuanto en su nombre se habia hecho sin consultarle y contra sus opiniones y ofertas: compadecido Pavía de la debilidad de aquel general, acudió al presidente de la Asamblea, y los radicales mostraron por tercera vez, desde la abdicacion de D. Amadeo, su desunion, su falta de tacto y de prevision. Reunidos con el gobierno estaban gastando el tiempo en pronunciar extensos discursos, cuando se esperaba la orden de la batalla. Tan inoportuno como desgraciado el discurso del Sr. Rivero, originó innumerables protestas y enérgicas reclamaciones aun de sus mayores amigos. Cuando mas indispensable era la union, en la sala de conferencias y en los pasillos del Congreso mostrábase los radicales tan divididos como en la comision permanente. Esto daba incontestable fuerza al gobierno y á los federales, cada hora mas alentados y mas agresivos. Mientras avanzaban sus fuerzas contra las de la plaza de Toros, numerosos grupos, no en ademan pacífico, rodeaban el Congreso.

En las casas del duque de la Torre y del marqués del Duero, estaban dispuestos algunos generales para ponerse al frente de la milicia; y es altamente original que nadie hubiera tratado con Pavía. Si el elemento militar con que contaban era la milicia, no pudo quedar esta muy satisfecha de la direccion, ni de sus elevados jefes; así hubo escenas tan originales como extrañas, y cordura grande fué la de los milicianos en no empeñar por sí mismos la lucha, cuando la comision de la Asamblea y otros les abandonaban. Ofendido tambien Pavía por el proceder de la comision, dimitió el mando y se retiró á su casa. Le reemplazó Hidalgo, dió Pi, contra el parecer de algunos de sus colegas, la orden de atacar á los encerrados en la plaza de Toros, y se retiraron los que en ella perdieron todo el día, haciéndose algunos disparos inútiles.

Aun se discutia estérilmente en el seno de la comision, cuando las masas federales comenzaron de nuevo sus gritos é invadieron el Congreso, deseando hallar diputados en quienes saciar su criminal deseo y saña. Introdujose gran pánico entre los diputados, buscaron su salvacion escondiéndose unos, disfrazándose otros, y apelando todos á cuantos medios les sugeria su ingenio: titánicos esfuerzos hizo el Sr. Castelar para salvar la vida de algunos, poniendo en inminente peligro la suya, pues vióse arrollado por las masas armadas, fué preso en la calle el Sr. Figuerola y otros, y como no hubo resistencia, se contentaron los federales con enseñorearse del palacio de las Cortes y proclamar su triunfo.

Fué completo: al día siguiente se disolvió la Asamblea por un decreto, en el que quedaba mal parada la comision permanente; se disolvieron todas las fuerzas de la milicia que no inspiraban confianza y se nombró capitán general del distrito á don Mariano Socías. La Asamblea y la comision permanente expiaron sus grandes faltas. Aquella mayoría barrenó la Constitucion del Estado, destruyó todo lo existente y lo